



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARIA

**ACTA DEL VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL  
DIECISIETE. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO  
ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE  
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

**SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día miércoles veintinueve de marzo del año dos mil diecisiete, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, las y los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Estando presentes los ciudadanos Diputados y las ciudadanas Diputadas siguientes:

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 29 de marzo del 2017.

Samuel Gurrión Matías, Presidente; Silvia Flores Peña, Vicepresidenta; Hilda Graciela Pérez Luis, Secretaria; y María Mercedes Rojas Saldaña, Secretaría; de igual forma, se encuentran presentes las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados siguientes: Carol Antonio Altamirano, Horacio Antonio Mendoza, Miguel Bernardí Aquino, Simón Carrera Cerqueda, Candelaria Cauich Ku, Herminio Manuel Cuevas Chávez, María de las Nieves García Fernández, Nallely Hernández García, Fernando Huerta Cerecedo, León Leonardo Lucas, Toribio López Sánchez, Fernando Lorenzo Estrada, Gustavo Marín Antonio, José Esteban Medina Casanova, María de Jesús Melgar Vásquez, Eva Méndez Luis, Juan Mendoza Reyes, Leslie Vibsanía Mendoza Zavaleta, Irineo Molina Espinoza, Juan Bautista Olivera Guadalupe, Heriberto Ramírez Martínez, Luis Antonio Ramírez Pineda, Donovan Rito García, Rosa Elia Romero Guzmán y Juan Antonio Vera Carrizal. Asimismo, se tiene por presentada las justificaciones de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados siguientes: Tomás Basaldú Gutiérrez, Virginia Calvo López, Neli Espinosa Santiago y Javier Velásquez



Guzmán, mismas que son concedidos por el Diputado Presidente de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, se declara abierta la sesión.** Después del pase de lista, se integran las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados siguientes: Eufrosina Cruz Mendoza, Alejandro Aparicio Santiago, Adriana Atristain Orozco, Eva Diego Cruz, Paola Gutiérrez Galindo, Felicitas Hernández Montaña, Manuel Rafael León Sánchez, José de Jesús Romero López y Laura Vignon Carreño. - - - - -

-Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría leer el orden del día de la presente sesión. En este instante, el ciudadano Diputado Juan Antonio Vera Carrizal propone a la Mesa Directiva que se obvie su lectura, ya que las y los ciudadanos Diputados cuentan con el mismo; propuesta que se pone a la consideración del Honorable Pleno, de forma que el Diputado Presidente solicita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la



mayoría de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados levantan la mano) al efecto se aprueba omitir la lectura del orden del día. A continuación, se somete a la consideración del Honorable Pleno el orden del día de referencia, por lo que al no haber alguna o algún ciudadano Diputado que haga uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba, solicitando a las y los ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y los Diputados levantan la mano). **Se aprueba el orden del día**, mismo que se transcribe enseguida:

**ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 29 DE MARZO DE 2017.**

**1.-** Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. **2.-** Documentos en Cartera. **3.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el



que se reforma la fracción vigésima séptima del artículo 79 y el inciso d) del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **4.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **5.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se crea la Ley de Planeación de la Educación Media Superior y Superior para el Estado de Oaxaca. **6.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Juan Antonio Vera Carrizal, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se abroga el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se expide el Código Penal del Estado de Oaxaca. **7.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana



Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se expide la Ley que crea el Centro de Interpretes y Traductores de Lenguas Indígenas del Estado de Oaxaca. **8.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 143, 147, 171, 172, 176, 212, 214, 228, 501, 744 y 1538 del Código Civil del Estado de Oaxaca; así como, el artículo 964 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca. **9.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 318 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 317 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **10.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario



Institucional; y de los Partidos Verde Ecologista de México; y Encuentro Social, por el que se adiciona la fracción quinta al artículo 32 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. **11.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; y de los Partidos Verde Ecologista de México; y Encuentro Social, por el que se reforman los artículos 23, 24, 25, 26, 39, 42, 44, 55 y 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; se reforma los artículos 25, 27, 37, 38 y 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. **12.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Fernando Huerta Cerecedo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 66 de la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca. **13.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

reforma el artículo 134 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. **14.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 701 Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca. **15.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 154 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca. **16.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 111 de la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca. **17.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 32, 33, 114, 115, 116 y la

denominación del Capítulo Segundo correspondiente al Título Octavo de la Ley Estatal de Planeación; y el artículo 23 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca. **18.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. **19.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Eva Diego Cruz, por el ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano, y por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se expide la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca. **20.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 965 del Código de



Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.

**21.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 182, 221, 657 y 659; y se derogan los artículos 95, 172, 188, 249, 250, 251, 252 y 655 todos del Código Civil para el Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 929 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Oaxaca. **22.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Nallely Hernández García, integrante del Partido Verde Ecologista de México, por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **23.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Samuel Gurrión Matías, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los artículos 388 y 389 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **24.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana



Diputada Eva Méndez Luis, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un último párrafo a los artículos 24, 40, 41, 42 y 68 de la Ley Estatal de Derechos. **25.-** Punto de Acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Vialidad y Transporte y a los Presidentes Municipales del Estado de Oaxaca, para que de manera conjunta y dentro de su ámbito de competencia, implementen campañas para la promoción y difusión de la cultura y educación vial para motociclistas. **26.-** Punto de Acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, para que emita el Reglamento de la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentable para el Estado de Oaxaca. **27.-** Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana



Diputada Adriana Atristáin Orozco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular de la Coordinación de Protección Civil de Oaxaca, para que informe de manera detallada al Pleno Legislativo, el Estado actual del Sistema de Alarma Sísmica y los protocolos aplicables a la sociedad civil en casos de sismos. **28.-** Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Virginia Calvo López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que dentro de sus facultades implemente un mecanismo para que en la cabecera de cada Distrito del Estado de Oaxaca, se tramite el Certificado de no antecedentes Penales, cumpliendo con los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los Derechos Humanos. **29.-** Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Miguel Bernardi Aquino, integrante del Partido Unidad Popular, por el que se exhorta al Titular de la Comisión Estatal del Agua, para que a



la brevedad posible, informe a esta Soberanía, el número de plantas tratadoras existentes en el Estado, así como la capacidad de funcionamiento de cada una; así mismo para que a la brevedad posible informe si existe o ha existido responsabilidad de los ayuntamientos en el mal funcionamiento de las plantas tratadoras de aguas residuales. **30.-** Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Alejandro Aparicio Santiago, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable de Oaxaca, considerar al Amaranto como un producto básico y estratégico; así mismo se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, implementar políticas públicas específicas para promover su cultivo y fomentar su consumo. **31.-** Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Toribio López Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Titular del



Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Turismo y el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, implementen acciones urgentes para proteger e incentivar las acciones artesanales oaxaqueñas de las Ocho Regiones del Estado. **32.-** Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, por conducto del Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, así como al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que de manera inmediata informen si ya se cuenta con un nuevo sitio de disposición final para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos que se generan tanto en el municipio de Oaxaca de Juárez, como en los 23 municipios conurbados de la Ciudad Capital, cuya área destinada inicialmente como tiradero a cielo abierto y habilitado como relleno sanitario se



encuentra ubicada en jurisdicción del municipio de Villa de Zaachila, Oaxaca y cuya vida útil llegó a su fin el pasado mes de octubre del 2016, según convenio signado entre el Gobierno del Estado y la Empresa denominada Sistema de Ingeniería y Control Ambiental. **33.-** Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Titular del ejecutivo Estatal, para que a la brevedad posible actualice el Reglamento de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género del Estado de Oaxaca. **34.-** Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Felicitas Hernández Montaña y por el ciudadano Diputado Simón Carrera Cerqueda, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de cultura del Gobierno Federal y a la Secretaría de Asuntos Indígenas del Estado de Oaxaca, para que la primera inicie el procedimiento a que haya lugar, con el propósito de que se declare que las lenguas indígenas sean



patrimonio cultural de la humanidad y la segunda para que le dé seguimiento a todo el procedimiento. **35.-** Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Horacio Antonio Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente y sus respectivas Delegaciones en el Estado de Oaxaca, garanticen los derechos humanos de las y los habitantes de las comunidades de Monte del Toro, San Martín de los Cansecos, Buena vista, Cerro de las Huertas, Magdalena Ocotlán, y San José del Progreso, ubicadas en el distrito de Ocotlán y se constituya a la brevedad en el sitio del proyecto minero "San José" para constatar las afectaciones producidas al ambiente y al territorio, debido a los trabajos realizados para la expansión de dicho proyecto. **36.-** Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución



Democrática, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Oaxaca, para que a través de una coordinación institucional, desarrollen un plan estratégico para hacer frente a la situación crítica de abastecimiento de agua y sequía que se presenta en el territorio Oaxaqueño.

**37.-** Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que por conducto de la Secretaría General de Gobierno; y de la Consejería Jurídica, en el ámbito de sus respectivas facultades, informen las acciones llevadas a cabo para la defensa del territorio oaxaqueño en los límites con el Estado de Chiapas, relacionado con la problemática de los chimalapas, y para que por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Salud y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, establezcan acciones que permitan garantizar el desarrollo



social, la salud y la educación en los municipios de Santa María Chimalapa, y San Miguel Chimalapa, Oaxaca, informando a este Congreso respecto a las acciones implementadas para tales efectos.

**38.-** Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda que en la Sesión Ordinaria del Pleno del 12 de abril del 2017, se suscriba el aval de la carta de la tierra, por ser un documento cuyos principios invitan a la construcción de una sociedad global, justa, sostenible y pacífica; así mismo se instruya a quien corresponda para que se giren las instrucciones necesarias para que se haga atenta invitación a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto de que en sesión ordinaria del Pleno del 12 de abril del 2017, se suscriba de manera conjunta el aval de la carta de la tierra. **39.-** Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción



Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Ejecutivo Estatal por conducto del Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, para que de manera inmediata rinda informe detallado de los resultados del monitoreo de la calidad del aire en los Valles Centrales y Zona Metropolitana de Oaxaca. **40.-** Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Rosa Elia Romero Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que mandate a la Junta de Gobierno del Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca, emitir el Reglamento respectivo. **41.-** Punto de Acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, se realice la apertura de la estación de bomberos en Matías Romero y en consecuencia provea el personal y equipo



necesario para su buen funcionamiento, así mismo a la Secretaría General de Gobierno para que dé cumplimiento al acuerdo sostenido con el Patronato para el mismo fin. **42.-** Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada María de Jesús Melgar Vásquez y por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a reparar el daño causado a la flora y fauna en la zona Mixe y Zapoteca del noroeste al Golfo de Tehuantepec, por la construcción de la primera etapa, Mitla-Santa María Albarradas, de la autopista Mitla-Tehuantepec. **43.-** Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Juan Mendoza Reyes, y por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprueba la publicación actualizada con sus reformas y adiciones, hasta el mes de marzo de 2017, del decreto 108 de la Quincuagésima Cuarta



Legislatura del Estado, que contiene la División Territorial del Estado de Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; así como la publicación electrónica del dicho documento en la página web del Congreso del Estado. **44.-** Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Fernando Huerta Cerecedo integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud de Oaxaca, para que atienda y brinde respuesta a las necesidades del Hospital Regional de María Lombardo de Caso, garantizando el derecho humano a la salud de los habitantes de dicha región. **45.-** Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Heriberto Ramírez Martínez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, para que por conducto de la Comisión Nacional Forestal y en coordinación con el Instituto Estatal de Protección Civil, se implemente un plan urgente de atención y previsión de incendios, utilizando tecnologías innovadoras en este ámbito. **46.-** Punto de



Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Laura Vignon Carreño, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que designe presupuesto y lleve a cabo un programa de limpieza de cauces de ríos y arroyos en Oaxaca de Juárez y Municipios conurbados con el objeto de evitar riesgos de inundaciones y la proliferación de moscos trasmisores de enfermedades como dengue, chikungunya y zika. **47.-** Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se exhorta al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad posible dicte sentencias en los asuntos relativos a la violación de los derechos políticos electorales de los ciudadanos, referente al de votar y ser votado en la vertiente del desempeño y ejercicio del cargo, mismos que fueron electos para el periodo 2017-2018, como Concejales a los Ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos por el principio de representación proporcional y hasta



la fecha no se le han tomado la protesta de ley, para poder ejercer las atribuciones que las leyes les confieren. **48.- DICTÁMENES DE COMISIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. a).**- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción décima séptima al artículo 7 de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO. a).**- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 437 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN. a).**- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se declara la modificación de nombre de la Agencia de Policía "La Unión Abajo", por el de "La Unión Chayuco", perteneciente al Municipio de San Agustín Chayuco, Jamiltepec, Oaxaca. **b).**- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se aprueba el convenio celebrado entre los Municipios de San Pedro Ixtlahuaca y Santa Cruz Xoxocotlán, Centro,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

Oaxaca, referente a la aclaración de claves de localidad Geo-estadísticos de las Colonias Wenceslao Victoria Soto, Los Mángales, José Guadalupe Martínez García, Loma de la Hacienda, Ojo de Agua, Las Razas, Juquilita, Los Sabinos, Clara Córdoba Moran y Veinticinco de Mayo que pertenecen al Municipio de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca. **c).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, confirma que es procedente la toma de protesta del ciudadano Irineo Cruz Cruz, para que asuma el cargo de Regidor de Educación del Ayuntamiento de Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca, Oaxaca.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; DE DERECHOS HUMANOS; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO. a).**-

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, al Instituto Estatal Electoral y de Participación ciudadana de Oaxaca, a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de Oaxaca, a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la



Secretaría General de Gobierno del Estado, a la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y a los Presidentes Municipales del Estado de Oaxaca, para que de manera conjunta atiendan y difundan el protocolo para atender la violencia política contra las mujeres en tanto se elabore uno propio en el Estado de Oaxaca, con el fin de contrarrestar los obstáculos que las mujeres enfrentan en el ejercicio de sus derechos políticos electorales y construir y fomentar la igualdad, la no discriminación y la no violencia en los espacios político electorales. **COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS. a).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se tiene por atendido el exhorto contenido en el oficio número DGPL-1P2A-3667.19 de fecha 10 de noviembre de 2016, signado por la vicepresidenta del Senado de la República, Blanca Alcalá Ruiz. **49.-** Asuntos Generales-----

I.- En atención a este punto, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría leer el acta de la sesión anterior. En este instante, el ciudadano Diputado Simón Carrera Cerqueda propone a la



Mesa Directiva que se obvie la lectura de dicha acta, ya que las y los ciudadanos Diputados cuentan con ella; propuesta que se pone a la consideración del Honorable Pleno, de forma que el Diputado Presidente solicita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados levantan la mano) al efecto se aprueba omitir la lectura del acta en mención. A continuación, se somete a la consideración del Honorable Pleno el acta de referencia, por lo que al no haber alguna o algún ciudadano Diputado que haga uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta, solicitando a las y los ciudadanos Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y los Diputados levantan la mano). **Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de fecha ocho de marzo de dos mil diecisiete.**-----

II.- En este punto se da cuenta con los documentos en cartera, del cual, la ciudadana Diputada Nallely Hernández García propone



obviar la lectura de los mismos, ya que son del conocimiento de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados. Al efecto, en votación económica, el Diputado Presidente pide a las y a los ciudadanos Diputados que estén a favor de que se obvie la lectura de los documentos en cartera, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y de los ciudadanos Diputados levantan la mano) por lo que se aprueba obviar la lectura de dichos documentos. A continuación, se consulta si existe alguna observación a los mismos, y al no haberla, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 1) Copia de escrito recibido en Oficialía Mayor el día veintidós de marzo del año en curso, en el cual, el C. Carlos F. Garcés Pérez y el C. Alejandro P. Cruz Flores solicitan al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca considerar en el Plan Estatal de Desarrollo los temas para la producción de alimentos, combatir la pobreza, reducir la emigración y mejorar el ingreso de los Oaxaqueños. **Se acusa recibo y para su**



Gobierno Constitucional  
 DEL  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-2) Copia de Escrito recibido en Oficialía Mayor el día veintidós de marzo del año en curso, en el cual, el Alcalde Único Constitucional, Presidente del Comité de Ancianos, el Presidente del Consejo de Ancianos y el Presidente Municipal de Tataltepec de Valdés, Juquila, solicitan al Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca su intervención para solucionar múltiples necesidades de la ciudadanía de dicho municipio. **Se acusa de recibo y se turna para su conocimiento a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-3) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Mixtequilla, Tehuantepec, comunica que no puede dar cumplimiento a la cuenta pública del ejercicio dos mil dieciséis debido a que el acto de entrega-recepción no se llevó a cabo en dicho municipio. **Se acusa de recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----



-4) Oficio número 021 recibido en Oficialía Mayor el veintidós de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Peñoles, Etlá, solicita la elevación de categoría administrativa de El Carrizal Tepantepec, de núcleo rural a agencia de policía. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-5) Copia de Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintidós de marzo del año en curso, en el cual, los integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Raymundo Jalpan, Centro, solicitan al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca se instale un destacamento de la policía estatal para dar atención preventiva y disuasiva del delito, así como para guardar la integridad física y patrimonial de dicho municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-6) Oficio número DGPMV/DAI/0778/2017 recibido en Oficialía Mayor el veintidós de marzo del año en curso, en el cual, el Director de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional de Migración perteneciente a la Secretaría de Gobernación



solicita información para dar cumplimiento con el acuerdo número 20 de fecha once de enero del año en curso. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.**-----

-7) Copia de Oficio número SELAP/300/514/17 recibido en Oficialía Mayor el veintidós de marzo del año en curso, en el cual, el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación da respuesta al Acuerdo número 39 donde se exhorta al Ejecutivo Federal fortalecer la política migratoria para la atención de la repatriación de connacionales, misma que deber ser de forma segura y ordenada y se analice el procedimiento adecuado para presentar una denuncia antes las cortes internacionales por presuntas violaciones a los principios universales de derechos humanos de nuestros connacionales que viven en los Estados Unidos de Norteamérica. **Se acusa recibo de enterado y agréguese al Acuerdo número 39.** - - -

-8) Copia de Oficio número SELAP/300/515/17 recibido en Oficialía Mayor el veintidós de marzo del año en curso, en el cual, el Subsecretario de



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación da respuesta al Acuerdo número 39 donde se exhorta al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a impartir protección efectiva, auxilio judicial en un marco de respeto a los derechos humanos de los connacionales que resulten afectados con las órdenes ejecutivas firmadas por el Presidente de los Estados Unidos de América. **Se acusa recibo de**

**enterado y agréguese al Acuerdo número 39.** - - -

-9) Copia de Oficio número SELAP/300/516/17 recibido en Oficialía Mayor el veintidós de marzo del año en curso, en el cual, el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación da respuesta al Acuerdo número 39 donde se exhorta al Titular de la Secretaría de Economía para que en Coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores fomenten la apertura de nuevos mercados con otras naciones y renegocien un tratado de libre comercio adecuado a la realidad de nuestro país. **Se acusa recibo de enterado y**

**agréguese al Acuerdo número 39.** - - - - -

-10) Copia de Oficio número SELAP/300/517/17



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

recibido en Oficialía Mayor el veintidós de marzo del año en curso, en el cual, el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación da respuesta al Acuerdo número 40 donde se solicita a Petróleos Mexicanos un informe detallado por los derrames de combustible ocurridos el veintisiete de julio del dos mil dieciséis en el Paso Guayabo, Matías Romero y el 21 de enero del año en curso en la Estación Sarabia, San Juan Guichicovi, ambos del Estado de Oaxaca, sobre las acciones preventivas, de atención social y medidas ambientales tendientes a resarcir los daños ecológicos en la zona. **Se acusa recibo de enterado y agréguese al Acuerdo número 40.- - -**

-11) Copia de Oficio número SELAP/300/518/17 recibido en Oficialía Mayor el veintidós de marzo del año en curso, en el cual, el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación da respuesta al Acuerdo número 40 donde se solicita a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos rindan un informe detallado por los derrames de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

combustible ocurridos el veintisiete de julio del dos mil dieciséis en el Paso Guayabo, Matías Romero y el 21 de enero del año en curso en la Estación Sarabia, San Juan Guichicovi, ambos del Estado de Oaxaca, sobre las acciones preventivas, de atención social y medidas ambientales tendientes a resarcir los daños ecológicos en la zona. **Se acusa recibo de enterado y agréguese al Acuerdo número 40.**-----

-12) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintitrés de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente y Síndico Municipal de San Miguel Huautla, Nochixtlán, solicitan la elevación de categoría administrativa de Agencia de Policía para el núcleo poblacional de San Juan Las Lomas. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-13) Oficio número 21 recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de marzo del año en curso, en el cual, el Regidor de Desarrollo Económico Sustentable, Agricultura y Turismo de Villa de Tamazulapam del Progreso, Teposcolula; anexa el Diagnóstico de Censo de Salud de la Villa de



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

Tamazulapam del Progreso para que sea tomado en cuenta al momento de resolver la solicitud de la acreditación de la Regiduría de Desarrollo Económico Sustentable, Agricultura y Turismo y la Regiduría de Salud y Medio Ambiente. **Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-14) Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLB/258-03/2017 recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de marzo del año en curso, en el cual, la Directora General de Consulta Normativa y Prospectiva Legislativa de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado da respuesta al Acuerdo número 51 por el que se exhorta al gobierno del estado, para que a través de la Coordinación de Protección Civil realice acciones que tengan por objeto evaluar los daños materiales y patrimoniales e implementar un programa especial para incentivar las actividades económicas de los comerciantes damnificados por el incendio ocurrido el dos de febrero del año en curso en el mercado municipal "Vicente Guerrero" de Loma Bonita, Tuxtepec, entre otros puntos que se señalan en el documento. **Se acusa recibo de enterado y**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

**agreguese al Acuerdo número 51, para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.-----**

-15) Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLB/260-03/2017 recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de marzo del año en curso, en el cual, la Directora General de Consulta Normativa y Prospectiva Legislativa de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado da respuesta al Acuerdo número 60 por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el ejercicio de sus atribuciones, convoque de manera inmediata la Instalación del Consejo para los Derechos de las Personas con Discapacidad. **Se acusa recibo de enterado y agréguese al Acuerdo número 60, para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.-----**

-16) Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLB/261-03/2017 recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de marzo del año en curso, en el cual, la Directora General de Consulta Normativa y Prospectiva Legislativa de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado da respuesta al Oficio 2442/LXIII de fecha quince de febrero del año en curso en el



que se da a conocer el Acuerdo número 62 por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado instale el Consejo para el Desarrollo Metropolitano o su equivalente, sus comités técnicos y los fideicomisos correspondientes a la zona metropolitana de Oaxaca, para coadyuvar en la asignación, aplicación, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y transparencia de los recursos del fondo metropolitano, así mismo, para que se lleven a cabo capacitaciones a municipios y núcleos rurales agrarios de la zona metropolitana de Oaxaca, con el objetivo de garantizar la viabilidad de proyectos prioritarios para el desarrollo sustentable. **Se acusa recibo de enterado y agréguese al Acuerdo número 62, para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-17) Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLB/247-03/2017 recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de marzo del año en curso, en el cual, la Directora General de Consulta Normativa y Prospectiva Legislativa de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado da respuesta al Oficio 2161/LXIII de fecha quince de febrero del año en curso en el



que se da a conocer el Acuerdo número 50 por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca para que lleve a cabo una reasignación presupuestal de manera emergente al Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, con el objeto de implementar acciones necesarias a fin de brindar apoyo a los oaxaqueños que se encuentran en los Estados Unidos de Norteamérica, ante la política migratoria implementada por el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica. **Se acusa recibo de enterado y agréguese al Acuerdo número 50, para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.- - - - -**

-18) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de marzo del año en curso, en el cual, el Jefe de Sección Los Limones, Villa Sola de Vega, Sola de Vega; solicita se agregue al expediente número 470/2015 del Índice de la Comisión de Gobernación de la LXII Legislatura, la solicitud actualizada de elevación de categoría y el acta actualizada de la sesión extraordinaria de cabildo relacionada con la elevación de categoría de la comunidad de los Limones. **Se acusa recibo y para**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

**su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente número 470/2015 del Índice de dicha Comisión.- - -**

-19) Oficio número I/140/SJ/437/2017 recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de marzo del año en curso, en el cual, el Titular de la Delegación de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano da respuesta al oficio número 2164/LXIII en el que se da a conocer el Acuerdo número 52 por el que se exhorta al Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que en uso de sus atribuciones elaboren un programa integral matriz de concurrencia por asunto, para atención y resolución de la problemática agraria en el Estado. **Se acusa recibo de enterado y agréguese al Acuerdo número 52, para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-20) Copia de Escrito recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en curso, en el cual, el Comité Pro-defensa de la Legalidad del Municipio de San Juan Bautista Guelache, Etlá; solicita al Administrador Municipal que informe respecto a



los avances realizados y subsecuentes en relación a la elección extraordinaria ya que no han sido tomados en cuenta como ciudadanos con derecho a estar informados en tiempo y forma. **Se acusa de recibo y se turna para su conocimiento a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-21) Oficio número 299 recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Putla Villa de Guerrero, Putla; en atención a la circular número 8, remite acta constitutiva del consejo de protección civil y acta de instalación de sesión permanente del consejo municipal de protección civil. **Se acusa de recibo, agréguese al Acuerdo número 30 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-22) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintidós de marzo del año en curso, en el cual, el Secretario Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala, remite copia certificada del Acuerdo en el cual se exhorta a todos los Congresos Locales a sumarse en la suscripción de un manifiesto en defensa de la nación sobre la



construcción de un fondo para apoyar a las familias migrantes. **Se acusa de recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.**-----

-23) Oficio número 5291-I/17 recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de marzo del año en curso, en el cual, las diputadas secretarias comunican que el Honorable Congreso del Estado de Sonora resuelven exhortar a las Legislaturas de las entidades federativas, para que, en ejercicio de sus facultades y responsabilidades constitucionales, auspicien el diálogo social entre los diferentes sectores de México, para profundizar en el diagnóstico de los problemas políticos, económicos y sociales causantes del malestar social, identificar en qué se avanza o retrocede, crear opciones a corto, mediano y largo plazos y culminar en la construcción de un Gran Acuerdo Nacional capaz de reencausar el rumbo del país, con la participación del Estado Mexicano, los trabajadores y empresarios, investigadores, académicos, Partidos Políticos y sociedad en General. **Se acusa de recibo y se turna para su atención a la Comisión Permanente de Atención a**



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

### Movimientos Sociales.-----

-24) Oficio número SELAP/UEL/311/451/17 recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de marzo del año en curso, en el cual, el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación remite original del similar número 113.2017.DGVP.076 suscrito por el Director General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a supervisar los establecimientos comerciales para evitar el incremento desmesurado en el costos de los productos que conforman la canasta básica, con motivo del alza a las gasolinas y diésel. **Se acusa de recibo, agréguese al Acuerdo número 19 y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.-----**

-25) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintisiete de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec, solicita se agregue al expediente correspondiente, las placas fotográficas de la comunidad de La Nueva



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

Esperanza así como el censo de población local dos mil diecisiete de dicha comunidad. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-26) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de marzo del año en curso, en el cual, el Agente de Policía de la comunidad del Ojite Centro, Tlaxiaco; solicita se agregue al expediente número 11, el censo de población, croquis de micro y macro localización y fotografías de los servicios existentes en la comunidad, con el fin de lograr la elevación de categoría administrativa respectiva. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente número 11.**-----

-27) Oficio número MSCB/376/003/2017 recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Cruz de Bravo, Silacayoápam; remite el expediente de acreditación en copia simple presentado el diecisiete de marzo del año en curso ante la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibo y se turna para su conocimiento a la Comisión Permanente**



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**de Gobernación.**-----

-28) Copia de Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintidós de marzo del año en curso, en el cual, diversos agentes municipales y autoridades comunitarias de las colonias pertenecientes al Municipio de San Mateo del Mar, Tehuantepec, solicitan al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca designe a un encargado de la administración municipal de dicho municipio por el tiempo en que se lleve a cabo la asamblea general comunitaria extraordinaria ordenada, esto en cumplimiento a la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca de acuerdo al expediente JNI/13/2017 y acumulados de fecha seis de marzo del año en curso. **Se acusa de recibo y se turna para su conocimiento a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-29) Oficio número 0046/2017 recibido en Oficialía Mayor el día veinticuatro de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal, la Sindico Hacendario y la Regidora de Hacienda de San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec, solicitan la ampliación de una partida presupuestal especial para el cumplimiento de la



sentencia con el número de expediente 195/2018 emitida por la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de Cuentas del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** - - - -

-30) Copia de Oficio número 002/SME/2017 recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de marzo del año en curso, en el cual, el Administrador Municipal de Santa María Ecatepec, Yautepec, remite información al Auditor Superior del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado.** - - - - -

-31) Oficio número 0278 recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Baltazar Chichicápam, Ocotlán, remite proyecto de Ley de Ingresos dos mil diecisiete. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanente Unidas de Presupuesto y Programación y de Hacienda.** - - - - -

-32) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/291/2017



recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de marzo del año en curso, en el cual, el Titular de la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental solicita un informe del estado que guarda el asunto remitido mediante oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/1467/2016 de fecha veintinueve de diciembre del dos mil dieciséis. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-33) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de marzo del año en curso, en el cual, las autoridades anuladas del municipio de San Luis Amatlán, Tlacolula; los agentes de policía de San Isidro Guishe, Lachiguizo y San Antonio Chiguivana, así como los agentes municipales de San Esteban Amatlán y los Comisariados de Bienes Comunes de San Luis Amatlán y Sitio del Palmar, solicitan que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca convoque a realizar una nueva elección a la brevedad posible ya que el municipio y sus agencias tienen necesidades y por la anulación de la elección no pueden continuar



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

trabajando. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.-**

-34) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Ana Tavela, Yautepec, solicita se le dé seguimiento al expediente número 74, se siga el trámite correspondiente y se emita el decreto que corresponda. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente número 74.-**-----

-35) Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLB/277-03/2017 recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de marzo del año en curso, en el cual la Directora General de Consulta Normativa y Prospectiva Legislativa de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado da respuesta al Acuerdo número 52 por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a los Delegados Federales en el Estado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y de la Procuraduría Agraria para que en uso de sus atribuciones elaboren un programa integral matriz de concurrencia por asuntos, para



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

la atención y resolución de la problemática agraria en el estado, de la misma manera, al Secretario de Seguridad Pública de Oaxaca para que diseñe un protocolo de atención inmediata cuando se den hechos de violencia en problemas agrarios. **Se acusa recibo de enterado y agréguese al Acuerdo número 52, para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-36) Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLB/270-03/2017 recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de marzo del año en curso, en el cual la Directora General de Consulta Normativa y Prospectiva Legislativa de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado da respuesta al Acuerdo número 40 por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Federal y Estatal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, instruyan y soliciten a Petróleos Mexicanos y a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, rindan un informe detallado a esta Soberanía y a los afectados por los derrames de combustibles ocurridos el veintisiete de julio del dos mil dieciséis



en el Paso Guayabo, Matías Romero, y el 21 de enero de dos mil diecisiete en la Estación Sarabia, San Juan Guichicovi, ambos en el Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo de enterado y agréguese al Acuerdo número 40, para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

III.- Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción vigésima séptima del artículo 79 y el inciso d) del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

IV.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman y derogan



diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. En relación al tema, hacen el uso de la palabra los ciudadanos Diputados Juan Mendoza Reyes e Irineo Molina Espinoza y la ciudadana Diputada Nallely Hernández García. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

**V.-** Con respecto de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se crea la Ley de Planeación de la Educación Media Superior y Superior para el Estado de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna**



Gobierno Constitucional  
 DEL  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Educación Pública.**-----

**VI.-** Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Juan Antonio Vera Carrizal, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se abroga el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se expide el Código Penal del Estado de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

**VII.-** Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se expide la Ley que crea el Centro de Interpretes y Traductores de Lenguas Indígenas del Estado de Oaxaca: del cual, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el



uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Asuntos Indígenas.**-----

**VIII.-** Se le da trámite a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 143, 147, 171, 172, 176, 212, 214, 228, 501, 744 y 1538 del Código Civil del Estado de Oaxaca; así como, el artículo 964 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca: del cual, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento**



en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.-----

**IX.-** Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 318 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 317 del Código Civil para el Estado de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

**X.-** De igual forma, la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; y de los Partidos Verde Ecologista de México; y Encuentro Social, por el que se adiciona la fracción quinta al artículo 32 de la Ley de los



Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Administración de Justicia.** - - - - -

**XI.-** En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; y de los Partidos Verde Ecologista de México; y Encuentro Social, por el que se reforman los artículos 23, 24, 25, 26, 39, 42, 44, 55 y 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; se reforma los artículos 25, 27, 37, 38 y 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Legislativos** .- - - - -

**XII.-** Mientras que la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado



Fernando Huerta Cerecedo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 66 de la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. A continuación: **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Vialidad y Transporte; y de Administración de Justicia.**-----

**XIII.-** En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 134 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se**



**turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorio Sustentable; y de Administración de Justicia;-----**

**XIV.-** Con respecto de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 701 Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca: **Se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.-----**

**XV.-** Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 154 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca; del cual, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado**



**Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanente Unidas de Democracia Participativa Con Igualdad de oportunidades; y de Administración de Justicia-**

**XVI.-** En relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 111 de la Ley de Transporte del Estado de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Vialidad y Transporte; y de Administración de Justicia.- - - - -**

**XVII.-** En cuanto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 32, 33, 114, 115, 116 y la denominación del Capítulo Segundo correspondiente al Título Octavo de la Ley Estatal de Planeación; y el artículo 23 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca: **se acusa**



**recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Presupuesto y Programación Administración de Justicia.-**-----

**XVIII.-** Se le da trámite a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanente Unidas Instructora y de Administración de Justicia.-**-----

**XIX.-** Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Eva Diego Cruz, por el ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano, y por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se expide la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado; e Instructora.**-----

**XX.-** Tratándose de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 965 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

**XXI.-** Se le da trámite a la iniciativa con Proyecto



de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 182, 221, 657 y 659; y se derogan los artículos 95, 172, 188, 249, 250, 251, 252 y 655 todos del Código Civil para el Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 929 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Oaxaca: **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

**XXII.-** Se le da tramite a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Nallely Hernández García, integrante del Partido Verde Ecologista de México, por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca: del cual, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARIA

**Permanente de Administración de Justicia.- - - - -**

**XXIII.-** En atención a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el ciudadano Diputado Samuel Gurrión Matías, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los artículos 388 y 389 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. En seguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia;- - - - -**

**XXIV.-** Con respecto de la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la ciudadana Diputada Eva Méndez Luis, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un último párrafo a los artículos 24, 40, 41, 42 y 68 de la Ley Estatal de Derechos: en términos del artículo 72 del



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, la Diputada Promovente expone los fundamentos de su propuesta: enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

**XV.-** Tratándose del Punto de Acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Vialidad y Transporte y a los Presidentes Municipales del Estado de Oaxaca, para que de manera conjunta y dentro de su ámbito de competencia, implementen campañas para la promoción y difusión de la cultura y educación vial para motociclistas: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado León Leonardo Lucas, promovente, para exponer los fundamentos de la propuesta. A continuación, **se acusa recibo de la**



**iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte.**-----

**XXVI.-** Con relación a la Punto de Acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, para que emita el Reglamento de la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentable para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Candelaria Cauich Ku, promovente, para exponer los fundamentos de la propuesta. A continuación, **se procede a votar para calificar de urgente el punto de Acuerdo** de referencia, esto de acuerdo a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

Asimismo, se informa que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que se pregunta a los que estén a favor de la urgente resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron veintiséis votos a favor, sí hay mayoría calificada**, por lo que se informa que **se aprueba la urgencia**. A continuación, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, **se procede a votar para considerar si se aprueba la obvia resolución** y únicamente se someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, recordando nuevamente que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente pregunta a los que estén a favor de la obvia resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a



la Presidencia. Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron veintiséis votos a favor, sí hay mayoría calificada**, por lo que **se aprueba la obvia resolución**. Aprobada la notoria urgencia y la obvia resolución, una vez que se pone a discusión de la Honorable Asamblea el Punto de acuerdo de referencia, al no haber quien haga uso de la palabra, se pregunta si se aprueba el Punto de Acuerdo en cuestión, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Al efecto, **la Secretaría informa que se obtuvieron veintinueve votos a favor**. Por lo que, **se aprueba el punto de Acuerdo y se instruye comunicar la presente determinación a las instancias correspondientes.**-----

**XXVII.-** Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Adriana Atristáin Orozco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular de la Coordinación de Protección Civil de Oaxaca, para que informe de manera detallada al Pleno Legislativo, el Estado actual del Sistema de Alarma Sísmica y los protocolos aplicables a la sociedad



civil en casos de sismos: **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.**-----

**XXVIII.-** Se da cuenta con Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Virginia Calvo López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que dentro de sus facultades implemente un mecanismo para que en la cabecera de cada Distrito del Estado de Oaxaca, se tramite el Certificado de no antecedentes Penales, cumpliendo con los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los Derechos Humanos: **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.**-----



**XXIX.-** Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Miguel Bernardí Aquino, integrante del Partido Unidad Popular, por el que se exhorta al Titular de la Comisión Estatal del Agua, para que a la brevedad posible, informe a esta Soberanía, el número de plantas tratadoras existentes en el Estado, así como la capacidad de funcionamiento de cada una; así mismo para que a la brevedad posible informe si existe o ha existido responsabilidad de los ayuntamientos en el mal funcionamiento de las plantas tratadoras de aguas residuales: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Recursos Hidráulicos.**-----

**XXX.-** Con respecto del Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Alejandro



Gobierno Constitucional  
 DEL  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

Aparicio Santiago, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable de Oaxaca, considerar al Amaranito como un producto básico y estratégico; así mismo se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, implementar políticas públicas específicas para promover su cultivo y fomentar su consumo: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. En seguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Rural; y Agropecuaria, Forestal y Minera.**-----

**XXXI.-** Con respecto del Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Toribio López Sánchez, integrante de la Fracción



Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Turismo y el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, implementen acciones urgentes para proteger e incentivar las acciones artesanales oaxaqueñas de las Ocho Regiones del Estado: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. En seguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.**-----

**XXXII.-** Tratándose del Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución



Gobierno Constitucional  
 DEL  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

Democrática, por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, por conducto del Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, así como al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que de manera inmediata informen si ya se cuenta con un nuevo sitio de disposición final para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos que se generan tanto en el municipio de Oaxaca de Juárez, como en los 23 municipios conurbados de la Ciudad Capital, cuya área destinada inicialmente como tiradero a cielo abierto y habilitado como relleno sanitario se encuentra ubicada en jurisdicción del municipio de Villa de Zaachila, Oaxaca y cuya vida útil llegó a su fin el pasado mes de octubre del 2016, según convenio signado entre el Gobierno del Estado y la Empresa denominada Sistema de Ingeniería y Control Ambiental: **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Ecología.-**

**XXXIII.-** Se da cuenta con el Punto de **Acuerdo**



presentado por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que **se exhorta** al Titular del ejecutivo Estatal, para que a la brevedad posible **actualice el Reglamento de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género del Estado de Oaxaca**: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. A continuación, **se procede a votar para calificar de urgente el punto de Acuerdo** de referencia, esto de acuerdo a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Asimismo, se informa que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que se pregunta a los que estén a favor de la urgente resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y



comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron veintiséis votos a favor, sí hay mayoría calificada**, por lo que se informa que **se aprueba la urgencia**. A continuación, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, **se procede a votar para considerar si se aprueba la obvia resolución** y únicamente se someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, recordando nuevamente que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente pregunta a los que estén a favor de la obvia resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron veintiséis votos a favor, sí hay mayoría calificada**, por lo que **se aprueba la obvia resolución**. Aprobada la notoria urgencia y la obvia resolución, una vez que se pone a discusión de la Honorable Asamblea el Punto de acuerdo



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

de referencia, concediéndole el uso de la palabra a la ciudadana Diputada Laura Vignon Carreño. A continuación, se pregunta si se aprueba el Punto de Acuerdo en cuestión, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Al efecto, **la Secretaría informa que se obtuvieron veintidós votos a favor.** Por lo que, **se aprueba el punto de Acuerdo y se instruye comunicar la presente determinación a las instancias correspondientes.**-----

**XXXIV.-** Con respecto del Punto de **Acuerdo** presentado por la ciudadana Diputada Felicitas Hernández Montaña y por el ciudadano Diputado Simón Carrera Cerqueda, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que **se exhorta** a la Secretaría de cultura del Gobierno Federal y a la Secretaría de Asuntos Indígenas del Estado de Oaxaca, para que la primera inicie el procedimiento a que haya lugar, con el propósito de que se declare que las **lenguas indígenas sean patrimonio cultural** de la humanidad y la segunda para que le dé seguimiento a todo el procedimiento: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del



Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta y acepta la suscripción del ciudadano Diputado León Leonardo Lucas. A continuación, **se procede a votar para calificar de urgente el punto de Acuerdo** de referencia, esto de acuerdo a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Asimismo, se informa que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que se pregunta a los que estén a favor de la urgente resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron veintinueve votos a favor, sí hay mayoría calificada**, por lo que se informa que **se aprueba la urgencia**. A continuación, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del



Gobierno Constitucional  
 DEL  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 —••—  
 S E C R E T A R I A

Estado de Oaxaca, **se procede a votar para considerar si se aprueba la obvia resolución** y únicamente se someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, recordando nuevamente que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente pregunta a los que estén a favor de la obvia resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron veintiocho votos a favor, sí hay mayoría calificada**, por lo que **se aprueba la obvia resolución**. Aprobada la notoria urgencia y la obvia resolución, una vez que se pone a discusión de la Honorable Asamblea el Punto de acuerdo de referencia, y al no haber quien haga uso de la palabra, se pregunta si se aprueba el Punto de Acuerdo en cuestión, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Al efecto, **la Secretaría informa que se obtuvieron veintinueve votos a favor**. Por lo que, **se aprueba el punto de Acuerdo y se instruye**



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**comunicar la presente determinación a las instancias correspondientes.**-----

**XXXV.-** En tanto el Punto de **Acuerdo** presentado por el ciudadano Diputado Horacio Antonio Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que **se exhorta** al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente y sus respectivas Delegaciones en el Estado de Oaxaca, **garanticen los derechos humanos** de las y los habitantes de **las comunidades de Monte del Toro, San Martín de los Cansecos, Buena vista, Cerro de las Huertas, Magdalena Ocotlán, y San José del Progreso**, ubicadas en el distrito de **Ocotlán** y se constituya a la brevedad en el sitio del proyecto minero "San José" para constatar las afectaciones producidas al ambiente y al territorio, debido a los trabajos realizados para la expansión de dicho proyecto: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado Promovente, para exponer



los fundamentos de su propuesta. En palabras de la ciudadana Diputada Hilda Graciela Pérez Luis se suma la fracción parlamentaria del Partido Morena; se suma también la ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza; y la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo en voz del ciudadano Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe. A continuación, **se procede a votar para calificar de urgente el punto de Acuerdo** de referencia, esto de acuerdo a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Asimismo, se informa que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que se pregunta a los que estén a favor de la urgente resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron veintiocho votos a favor, sí hay mayoría calificada**, por lo que se informa que **se aprueba la urgencia**. A continuación, en cumplimiento a lo señalado en



los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, **se procede a votar para considerar si se aprueba la obvia resolución** y únicamente se someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, recordando nuevamente que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente pregunta a los que estén a favor de la obvia resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron veintiocho votos a favor, sí hay mayoría calificada**, por lo que **se aprueba la obvia resolución**. Aprobada la notoria urgencia y la obvia resolución, una vez que se pone a discusión de la Honorable Asamblea el Punto de acuerdo de referencia, y al no haber quien haga uso de la palabra, se pregunta si se aprueba el Punto de Acuerdo en cuestión, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Al efecto, **la Secretaría informa que se**



**obtuvieron veintiséis votos a favor.** Por lo que, **se aprueba el punto de Acuerdo y se instruye comunicar la presente determinación a las instancias correspondientes.**-----

**XXXVI.-** Siendo el Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Oaxaca, para que a través de una coordinación institucional, desarrollen un plan estratégico para hacer frente a la situación crítica de abastecimiento de agua y sequía que se presenta en el territorio Oaxaqueño: **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Recursos Hidráulicos; y de Ecología.**-----

**XXXVII.-** Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Carol



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

Antonio Altamirano, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que por conducto de la Secretaría General de Gobierno; y de la Consejería Jurídica, en el ámbito de sus respectivas facultades, informen las acciones llevadas a cabo para la defensa del territorio oaxaqueño en los límites con el Estado de Chiapas, relacionado con la problemática de los chimalapas, y para que por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Secretaría de Salud y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, establezcan acciones que permitan garantizar el desarrollo social, la salud y la educación en los municipios de Santa María Chimalapa, y San Miguel Chimalapa, Oaxaca, informando a este Congreso respecto a las acciones implementadas para tales efectos: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. En seguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con**



**fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Gobernación.- - - - -**

**XXXVIII.-** En tanto el Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda que en la Sesión Ordinaria del Pleno del 12 de abril del 2017, se suscriba el aval de la carta de la tierra, por ser un documento cuyos principios invitan a la construcción de una sociedad global, justa, sostenible y pacífica; así mismo se instruya a quien corresponda para que se giren las instrucciones necesarias para que se haga atenta invitación a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto de que en sesión ordinaria del Pleno del 12 de abril del 2017, se suscriba de manera conjunta el aval de la carta de la tierra: del cual, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del



Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Ecología.-**

**XXXIX.-** Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Ejecutivo Estatal por conducto del Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, para que de manera inmediata rinda informe detallado de los resultados del monitoreo de la calidad del aire en los Valles Centrales y Zona Metropolitana de Oaxaca: **se procede a votar para calificar de urgente el punto de Acuerdo** de referencia, esto de acuerdo a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del



Congreso del Estado de Oaxaca. Asimismo, se informa que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que se pregunta a los que estén a favor de la urgente resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron veintiséis votos a favor, sí hay mayoría calificada**, por lo que se informa que **se aprueba la urgencia**. A continuación, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, **se procede a votar para considerar si se aprueba la obvia resolución** y únicamente se someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, recordando nuevamente que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente pregunta a los que estén a favor de la obvia resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría



tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron veintiséis votos a favor, sí hay mayoría calificada**, por lo que **se aprueba la obvia resolución**. Aprobada la notoria urgencia y la obvia resolución, una vez que se pone a discusión de la Honorable Asamblea el Punto de acuerdo de referencia, y al no haber quien haga uso de la palabra, se pregunta si se aprueba el Punto de Acuerdo en cuestión, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Al efecto, **la Secretaría informa que se obtuvieron veinticuatro votos a favor**. Por lo que, **se aprueba el punto de Acuerdo y se instruye comunicar la presente determinación a las instancias correspondientes.**-----

**XL.-** En relación al Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Rosa Elia Romero Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que mandate a la Junta de Gobierno del Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca, emitir el Reglamento respectivo: **se**



**acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vivienda y Desarrollo Urbano.-----**

**XII.-** En tanto el Punto de Acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, se realice la apertura de la estación de bomberos en Matías Romero y en consecuencia provea el personal y equipo necesario para su buen funcionamiento, así mismo a la Secretaría General de Gobierno para que dé cumplimiento al acuerdo sostenido con el Patronato para el mismo fin: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado León Leonardo Lucas, promovente, para exponer los fundamentos de la propuesta. En uso de la palabra el ciudadano Diputado Carol Antonio Altamirano solicita



suscribirse al punto de acuerdo como fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de igual forma, el ciudadano Diputado Samuel Gurrión Matías solicita suscribirse, al igual que la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo en voz del ciudadano Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe. A continuación, por así solicitarlo los promoventes, **se procede a votar para calificar de urgente el punto de Acuerdo** de referencia, esto de acuerdo a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Asimismo, se informa que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que se pregunta a los que estén a favor de la urgente resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron trece votos a favor, no hay mayoría calificada**, por lo que **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución**



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

**Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.- - - - -**

**XLII.-** Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada María de Jesús Melgar Vásquez y por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a reparar el daño causado a la flora y fauna en la zona Mixe y Zapoteca del noroeste al Golfo de Tehuantepec, por la construcción de la primera etapa, Mitla-Santa María Albarradas, de la autopista Mitla-Tehuantepec: **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.- - - - -**

**XLIII.-** Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Juan Mendoza Reyes, y por las ciudadanas Diputadas y



ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprueba la publicación actualizada con sus reformas y adiciones, hasta el mes de marzo de 2017, del decreto 108 de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado, que contiene la División Territorial del Estado de Oaxaca, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; así como la publicación electrónica del dicho documento en la página web del Congreso del Estado: **se procede a votar para calificar de urgente el punto de Acuerdo** de referencia, esto de acuerdo a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Asimismo, se informa que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que se pregunta a los que estén a favor de la urgente resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la



Secretaría informa que **se emitieron veinticinco votos a favor, sí hay mayoría calificada**, por lo que se informa que **se aprueba la urgencia**. A continuación, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, **se procede a votar para considerar si se aprueba la obvia resolución** y únicamente se someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, recordando nuevamente que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente pregunta a los que estén a favor de la obvia resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron veinticinco votos a favor, sí hay mayoría calificada**, por lo que **se aprueba la obvia resolución**. Aprobada la notoria urgencia y la obvia resolución, una vez que se pone a discusión de la Honorable Asamblea el Punto de acuerdo de referencia, al no haber quien haga uso de la



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

palabra, se pregunta si se aprueba el Punto de Acuerdo en cuestión, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Al efecto, **se aprueba el punto de Acuerdo y se instruye comunicar la presente determinación a las instancias correspondientes.- -**

**XLIV.-** Por lo que respecta al Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Fernando Huerta Cerecedo integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud de Oaxaca, para que atienda y brinde respuesta a las necesidades del Hospital Regional de María Lombardo de Caso, garantizando el derecho humano a la salud de los habitantes de dicha región: **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud Pública.- - - - -**

**XLV.-** Se le da trámite al Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Heriberto Ramírez Martínez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario



Institucional, por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, para que por conducto de la Comisión Nacional Forestal y en coordinación con el Instituto Estatal de Protección Civil, se implemente un plan urgente de atención y previsión de incendios, utilizando tecnologías innovadoras en este ámbito: del cual, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.**-----

**XLVI.-** Se da cuenta con el Punto de Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Laura Vignon Carreño, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que designe presupuesto y lleve a cabo un programa de limpieza de



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

cauces de ríos y arroyos en Oaxaca de Juárez y Municipios conurbados con el objeto de evitar riesgos de inundaciones y la proliferación de moscos trasmisores de enfermedades como dengue, chikungunya y zika: del cual, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. A continuación, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Recursos Hidráulicos.**-----

**XLVII.-** En tanto el Punto de **Acuerdo** presentado por el ciudadano Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que **se exhorta** al Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad posible **dicte sentencias** en los asuntos relativos a la violación de los derechos políticos electorales de los ciudadanos, referente al de votar y ser votado en



la vertiente del desempeño y ejercicio del cargo, mismos que fueron electos para el periodo 2017-2018, como Concejales a los Ayuntamientos que **se rigen por el sistema de partidos políticos** por el principio de representación proporcional y hasta la fecha no se le han tomado la protesta de ley, para poder ejercer las atribuciones que las leyes les confieren: en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado Promovente, para exponer los fundamentos de su propuesta. A continuación, **se procede a votar para calificar de urgente el punto de Acuerdo** de referencia, esto de acuerdo a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Asimismo, se informa que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que se pregunta a los que estén a favor de la urgente resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia.



Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron veintiocho votos a favor, sí hay mayoría calificada**, por lo que se informa que **se aprueba la urgencia**. A continuación, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, **se procede a votar para considerar si se aprueba la obvia resolución** y únicamente se someta a votación el proyecto de acuerdo correspondiente, recordando nuevamente que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados presentes, por lo que el Diputado Presidente pregunta a los que estén a favor de la obvia resolución, se sirvan manifestarlo levantando la mano, y solicita a la Secretaría tomar nota del número de votos y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, la Secretaría informa que **se emitieron veintiocho votos a favor, sí hay mayoría calificada**, por lo que **se aprueba la obvia resolución**. Aprobada la notoria urgencia y la obvia resolución, una vez que se pone a discusión de la Honorable Asamblea el Punto de acuerdo de referencia, concediéndole el uso de la palabra



a la ciudadana Diputada Laura Vignon Carreño. A continuación, se pregunta si se aprueba el Punto de Acuerdo en cuestión, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Al efecto, **la Secretaría informa que se obtuvieron veintiocho votos a favor.** Por lo que, **se aprueba el punto de Acuerdo y se instruye comunicar la presente determinación a las instancias correspondientes.**-----

**XLVIII.-** Con respecto de los acuerdos de la Junta de Coordinación Política, se pregunta a la ciudadana Diputada o ciudadanos Diputados si desean hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los mismos, al no haberlo, se solicita a la Secretaría dar lectura a los acuerdos correspondientes: A continuación, una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea los acuerdos con los que se acaba de dar cuenta, se solicita a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano, pidiendo a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se informa que **se emitieron treinta votos a favor. Por lo que se declaran aprobados los Acuerdos y se ordena**



remidir a las instancias correspondientes. Con respecto de los **DICTÁMENES DE COMISIONES;** antes de dar trámite con los siete dictámenes enlistados en el orden del día, y en términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, en el que establece se de lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Presidencia de la Mesa Directiva consulta a la Honorable Asamblea si se dispensa la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; asimismo, si se dispensa la lectura de los dictámenes con proyectos de decretos y acuerdos, **y solo se pongan a consideración del Pleno, los Decretos y Acuerdos correspondientes.** En votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan levantar la mano (la mayoría de las y los ciudadanos Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. En primer lugar, y antes de dar trámite



con el único dictamen emitido por las **Comisiones Permanentes Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Administración de Justicia**, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen, al no haberlo, se da cuenta con el dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que **se adiciona** la fracción décima séptima al **artículo 7** de la **Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca**: del cual, una vez que se pone a discusión en lo **general y en lo particular por contener un solo artículo** el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, la Presidencia informa que se procederá a recoger la votación en lo general y en lo particular, en forma nominal, comenzando por la primera Diputada o Diputado a la derecha de la Mesa Directiva, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, y se pide a la Secretaría tomar nota de la votación para después comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se obtiene como resultado lo siguiente: **Méndez Luis Eva: sí, León Sánchez Manuel Rafael: sí, Vignon**



**Carreño Laura: sí, Diego Cruz Eva: sí, Atristain  
Orozco Adriana: sí, Vera Carrizal Juan Antonio: sí,  
López Sánchez Toribio: sí, Gutiérrez Galindo Paola:  
sí, Melgar Vásquez María de Jesús: sí, Bernardi  
Aquino Miguel: sí, Carrera Cerqueda Simón: sí,  
Ramírez Martínez Heriberto: sí, Medina Casanova  
José Esteban: sí, Hernández Montaña Felicitas: sí,  
Hernández García Nallely: sí, Ramírez Pineda Luis  
Antonio: sí, García Fernández María de las Nieves:  
sí, Huerta Cerecedo Fernando: sí, Olivera  
Guadalupe Juan Bautista: sí, Romero Guzmán Rosa  
Elia: sí, Lorenzo Estrada Fernando: sí, Cauich Ku  
Candelaria: sí, Leonardo Lucas León: sí, Molina  
Espinoza Irineo: sí.** En seguida, se pregunta a si  
alguna Diputada o algún Diputado faltase por  
emitir su voto, al no haberlo los integrantes de la  
Mesa Directiva emiten su voto: **Pérez Luis Hilda  
Graciela: sí, Rojas Saldaña María Mercedes: sí, Cruz  
Mendoza Eufrosina: sí, Flores Peña Silvia: sí, Gurrión  
Matías Samuel: sí.** Acto seguido, el Diputado  
Presidente solicita a la Secretaría hacer el  
recuento de la votación e informar el resultado. La  
Secretaría informa que se emitieron veintinueve  
votos a favor, y cero en contra. En vista del



resultado obtenido, **se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, con 29 votos a favor.** Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto por el que se adiciona la fracción décima séptima al artículo 7 de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado, para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por las **Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Igualdad de Género**, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen, al no haberlo, se da cuenta con el dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que **se reforma el artículo 437 del Código Civil para el Estado de Oaxaca:** del cual, una vez que se pone a discusión en lo **general y en lo particular por contener un solo artículo** el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, la Presidencia informa que se procederá a recoger la votación **en lo general**



y en lo particular, en forma nominal, comenzando por la primera Diputada o Diputado a la derecha de la Mesa Directiva, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, y se pide a la Secretaría tomar nota de la votación para después comunicarlo a la Presidencia. Al efecto, se obtiene como resultado lo siguiente: **Méndez Luis Eva: sí, León Sánchez Manuel Rafael: sí, Vignon Carreño Laura: sí, Diego Cruz Eva: sí, Atristain Orozco Adriana: sí, Vera Carrizal Juan Antonio: sí, Hernández Montaña Felicitas: sí, Antonio Altamirano Carol: sí, Gutiérrez Galindo Paola: sí, Melgar Vásquez María de Jesús: sí, Bernardi Aquino Miguel: sí, Carrera Cerqueda Simón: sí, Ramírez Martínez Heriberto: sí, Medina Casanova José Esteban: sí, Hernández García Nallely: sí, Ramírez Pineda Luis Antonio: sí, García Fernández María de las Nieves: sí, Huerta Cerecedo Fernando: sí, Olivera Guadalupe Juan Bautista: sí, Romero Guzmán Rosa Elia: sí, Lorenzo Estrada Fernando: sí, Cauich Ku Candelaria: sí, Leonardo Lucas León: sí, Molina Espinoza Irineo: sí.** Enseguida, la Presidencia pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto, al no haberlo, los integrantes de la



Mesa Directiva emiten su voto: **Pérez Luis Hilda Graciela: sí, Rojas Saldaña María Mercedes: sí, Cruz Mendoza Eufrosina: sí, Flores Peña Silvia: sí, Gurrón Matías Samuel: sí.** Acto seguido, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría hacer el recuento de la votación e informar el resultado. La Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. En vista del resultado obtenido, **se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, con 29 votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 437 del Código Civil para el Estado de Oaxaca, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado, para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Antes de dar trámite con los tres dictámenes emitidos por la **Comisión Permanente de Gobernación**, se pregunta si alguno de las Diputadas o Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de algún dictamen. No habiendo quien pida el uso de la palabra, se da cuenta con el dictamen con Proyecto de **Decreto**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
—••—  
S E C R E T A R I A

por el que se declara la modificación de nombre de la Agencia de Policía "La Unión Abajo", por el de "**La Unión Chayuco**", perteneciente al Municipio de **San Agustín Chayuco, Jamiltepec, Oaxaca**; mismo que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, y en atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el dictamen con Proyecto de Decreto de referencia por lo que se solicita a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano, pidiendo a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia. Enseguida, se informa que se emitieron **veintiocho votos a favor**, **por lo que se declara aprobado el Decreto y se ordena comunicar a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes y remitirse al Ejecutivo del Estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política Local.** Con respecto del dictamen con Proyecto de **Decreto**, por el que se aprueba el **convenio** celebrado entre los **Municipios de San Pedro Ixtlahuaca y Santa Cruz**



**Xoxocotlán, Centro, Oaxaca**, referente a la aclaración de claves de localidad Geoestadísticas de las Colonias Wenceslao Victoria Soto, Los Mángales, José Guadalupe Martínez García, Loma de la Hacienda, Ojo de Agua, Las Razas, Juquilita, Los Sabinos, Clara Córdoba Moran y Veinticinco de Mayo que pertenecen al Municipio de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, Oaxaca; una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, y en atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el dictamen con Proyecto de Decreto de referencia por lo que se solicita a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano, pidiendo a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia. Enseguida, se informa que se emitieron **treinta y dos votos a favor, por lo que se declara aprobado el Decreto y se ordena comunicar a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes, así como remitirse al Ejecutivo del Estado, lo anterior para efectos del**



**artículo 53 de la Constitución Política Local.** En atención al dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, confirma que **es procedente la toma de protesta** del ciudadano Irineo Cruz Cruz, para que asuma el cargo de **Regidor de Educación del Ayuntamiento de Santos Reyes Tepejillo, Juchitahuaca, Oaxaca**; del cual, una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, y en atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, en votación económica se pregunta si se aprueba el dictamen con Proyecto de Acuerdo de referencia, por lo que se solicita a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano, pidiendo a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia. Enseguida, se informa que se emitieron **veintiocho votos a favor, por lo que se declara aprobado el Decreto y se ordena comunicar a las instancias**



**correspondientes.** Enseguida, y antes de dar trámite con el único dictamen emitido por las **Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género,** el Diputado Presidente pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen, al efecto, al no haberlo, se da cuenta con el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que **se exhorta** a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, al Instituto Estatal Electoral y de Participación ciudadana de Oaxaca, a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de Oaxaca, a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno del Estado, a la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña, a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y a los Presidentes Municipales del Estado de Oaxaca, para que de manera conjunta atiendan y difundan el protocolo para **atender la violencia política contra las mujeres** en tanto se elabore uno propio en el Estado de Oaxaca, con el fin de contrarrestar los obstáculos que las mujeres



enfrentan en el ejercicio de sus derechos políticos electorales y construir y fomentar la igualdad, la no discriminación y la no violencia en los espacios político electorales: del cual, una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, en atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra, en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, en votación económica se pregunta si se aprueba el dictamen con Proyecto de Acuerdo de referencia por lo que se solicita a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano, pidiendo a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia. Enseguida, se informa que **hay veintinueve votos a favor, por lo que se aprueba con veintinueve votos a favor, por lo que se determina comunicar a las instancias correspondientes.** Acto seguido, y antes de dar trámite con el único dictamen emitido por la **Comisión Permanente de Derechos Humanos**, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los



Gobierno Constitucional  
 del  
 Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
 S E C R E T A R I A

fundamentos del mismo, al no haberlo, se da cuenta con el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que se tiene por **atendido el exhorto** contenido en el oficio número DGPL-1P2A-3667.19 de fecha 10 de noviembre de 2016, firmado por la vicepresidenta del Senado de la República, Blanca Alcalá Ruiz: mismo que, en atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hace uso de la palabra, en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, en votación económica se pregunta si se aprueba el dictamen con Proyecto de Acuerdo de referencia por lo que se solicita a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano, pidiendo a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia. Enseguida, se informa que **se aprueba con veintinueve votos a favor, por lo que se determina comunicar a las instancias correspondientes.**-----

**II.- En ASUNTOS GENERALES,** hace el uso de la palabra la ciudadana Diputada Nallely Hernández García quien hace un reconocimiento al comandante de la Octava Región Militar, Alfonso



Duarte Mujica, que el día próximo pasado, dio la orden para retirar la base militar que se encontraba en la Zona Triqui. Pone de manifiesto que cuando hay voluntad política de los diversos actores, organizaciones sociales, del gobierno, y demás que tuvieron que ver en este asunto, es prueba que se puede resolver este tipo de conflictos por la vía pacífica. Aplaude el logro obtenido en este tema y pide al Gobierno atender la Zona Triqui en temas de salud, alimentación, educación y de proyectos productivos para la reactivación económica de la Región. Indica que se tiene conocimiento que así se está contemplando en el Plan Estatal de Desarrollo y espera que en su región, distrito 07, con cabecera en Putla Villa de Guerrero se vea beneficiados con estas acciones de Gobierno. También se le concede el uso de la palabra la ciudadana Diputada Candelaria Cauich Ku quien manifiesta su rechazo a la presencia del Ejército Mexicano en la Región indígena Triqui, por supuesta siembra de amapola y marihuana en esta zona. Menciona que en el año dos mil doce se firmó un tratado de paz y concordia por las autoridades tradicionales



con el gobierno para generar estabilidad, gobernabilidad y paz en la región, no obstante esto, menciona que elementos del Ejército iniciaron acciones de sobrevuelos con drones a partir del trece de agosto del año próximo pasado en diversas comunidades de esta zona, al igual que en enero de este año se han realizado sobrevuelos con dichos drones en otras comunidades, menciona que el día trece de marzo del presente año un helicóptero militar fue atacado y está fue la excusa para que el Ejército Mexicano se estableciera en la zona antes mencionada. Por lo que pide a la Secretaría de la Defensa Nacional que antes de realizar cualquier movilización se tenga la certeza de lo que están buscando y el lugar donde se debe buscar, además pide respeto a los derechos fundamentales de los pueblos y comunidades indígenas del país. Finaliza pidiendo que no se criminalice a la comunidad Triqui por su condición de rezago social, del cual responsabiliza, tanto al gobierno federal, como al estatal, pide que en el Plan Estatal de Desarrollo se establezcan políticas y programas que coadyuven en el desarrollo de los

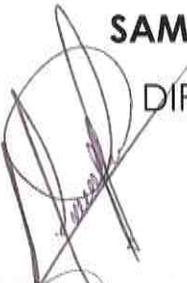


GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARIA

pueblos originarios de Oaxaca.-----

-Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, para el próximo día miércoles cinco de abril del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las diecisiete horas del día de su inicio.

DAMOS FE.-----

**SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**

DIPUTADO PRESIDENTE

**HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS**

DIPUTADA SECRETARIA

**EUFROSINA CRUZ MENDOZA**

DIPUTADA SECRETARIA

**MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA**

DIPUTADA SECRETARIA

*“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 29 de marzo del 2017.